



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

VISTO:

El Expediente N° 2024-0053063 (EXPED. SIGED 2018-0067423); la solicitud presentada por el administrado Franz Weber Chacchi Guillen identificado con DNI N° 72181026 de fecha 31 de octubre de 2024; el FORMATO para la ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE PLANTACIONES FORESTALES; el informe INFTEC N° D000106-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS MOQUEGUA TACNA-JCT de fecha 27 de noviembre de 2024; el informe técnico INFTEC N° D000276-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS MOQUEGUA TACNA-DCR de fecha 6 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 165-2015-SERFOR-DE se aprueba los Lineamientos para la inscripción de Plantaciones en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales, se regula los requisitos y el procedimiento para acceder a la inscripción de las plantaciones forestales, cuyas exigencias deben ser cumplidas por la solicitante; asimismo el numeral 7.3 establece las condiciones para la actualización de la información de las plantaciones, cuando la información del solicitante o la titularidad sobre la tierra o la plantación haya cambiado;

Que, mediante Formato para la actualización del registro de plantaciones forestales, presentado por el administrado Franz Weber Chacchi Guillen, solicita la actualización de la información contenida en el Registro N° 23-MOT/REG-PLT-2018-013, la misma que fuera autorizada por Resolución Administrativa N° 0140-2018-MINAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA TACNA de fecha 13 de diciembre de 2018, tramitado en el Expediente SIGED 2018-0067423;

Que, la solicitud ha sido materia de evaluación conforme aparece del informe técnico INFTEC N° D000106-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA TACNA-JCT que concluye que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 165-2015-SERFOR-DE sobre actualización de la información en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales; asimismo, precisa que es procedente la actualización de la información que se consigna en el Registro;

Que, para los fines del presente procedimiento, mediante ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR N° 067-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS MOQUEGUA TACNA/SEDE TACNA de fecha 12 de noviembre de 2024, se advierte que el área forestal se ha incrementado de 2.63 a 4.27 hectáreas que representa el 100% del área del predio como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO DE COORDENADAS				
PREDIO/ BLOQUE	VERTICE	ESTE	NORTE	AREA (Ha) PLANTACION
PREDIO 11-A – 11-B	V1	352885.52	7995395.10	4.27
	V2	352798.61	7995590.71	
	V3	352788.82	7995937.08	
	V4	352798.61	7995432.01	
	V5	355861.40	7996138.28	
	V6	352557.79	7996132.74	
	V7	352569.01	7996138.28	
	V8	352849.55	7995633.21	
	V9	355861.40	7995611.87	
	V10	332961.31	7995432.01	
BLOQUE N° I	A	352885.52	7995395.10	1.57
	B	352798.61	7995590.71	
	C	355861.40	7995611.87	
	D	352961.31	7995432.01	
BLOQUE N° II	A	352788.82	7995612.74	2.7
	B	352646.21	7995901.97	
	C	352623.54	7995937.08	
	D	352557.79	7996132.74	
	E	352569.01	7996138.28	
	F	352849.55	7995633.21	
Total área plantación				4.27 há.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Que, asimismo se ha identificado que existe una variación respecto del potencial productivo de la especie *tara spinosa* y la producción por planta, valores que deben actualizarse conforme al siguiente cuadro:

	AUTORIZACIÓN 2018	INCREMENTO	ACTUALIZACIÓN 2024
Documento de primer Registro	RA N° 0140-2018-MINAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA TACNA		
Registro	23-MOT/REG-PLT-2018-013		
Área total del predio	4.27 hectáreas		
Especie a registrada	<i>Tara spinosa</i> (tara)		
Área de la plantación forestal	2.63 hectáreas	1.64 hectáreas.	4.27 hectáreas.
Producción anual total	39,998 kilogramos.	30,002 kilogramos	70,000 kilogramos
Número total de plantas	1,018	582	1,600
Producción estimada por planta	39.29 kilogramos	4.46 kilogramos	43.75 kilogramos

Que, el informe técnico legal INFTECLE N° D000276-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA TACNA-DCR concluye que es procedente actualizar la información contenida en el Registro N° 23-MOT/REG-PLT-2018-013 del Registro Nacional de Plantaciones Forestales autorizado por Resolución Administrativa N° 0140-2018-MINAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA TACNA a favor de Franz Weber Chacchi Guillen;

Que, en uso de las funciones atribuidas por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI modificatoria del Decreto Supremo N° 007-2013 Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONER la actualización de la información contenida en el Registro N° 23-MOT/REG-PLT-2018-013 autorizada mediante Resolución Administrativa N° 0140-2018-MINAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA TACNA de fecha 13 de diciembre de 2018, que autoriza el Registro de plantaciones forestales a favor de Franz Weber Chacchi Guillen, la información actualizada es como sigue:

	AUTORIZACIÓN 2018	INCREMENTO	ACTUALIZACIÓN 2024
Documento de primer Registro	RA N° 0140-2018-MINAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA TACNA		
Registro	23-MOT/REG-PLT-2018-013		
Área total del predio	4.27 hectáreas		
Especie a registrada	<i>Tara spinosa</i> (tara)		
Área de la plantación forestal	2.63 hectáreas	1.64 hectáreas.	4.27 hectáreas.
Producción anual total	39,998 kilogramos.	30,002 kilogramos	70,000 kilogramos
Número total de plantas	1,018	582	1,600
Producción estimada por planta	39.29 kilogramos	4.46 kilogramos	43.75 kilogramos

Artículo 2°.- TRANSCRÍBASE copia de la presente resolución a la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre de SERFOR;

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Oficina de Servicios al Usuario y Trámite Documentario, para su custodia y archivo en el repositorio digital.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

Javier Enrique Balbín Durand

Administrador Técnico (e)
ATFFS Moquegua Tacna
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR